



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1220-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1675-09-2011, de fecha 2 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de los señores RONY VINICIO ESTRADA ALDANA y CARLOS HUMBERTO MONTERROSO FLORES, en los puestos de Auxiliares de Mantenimiento I, de la Sección de Servicios Generales, plazas Nos. E 4031 y E 4035 a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quienes forman parte del banco de candidatos elegibles de Recursos Humanos y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas en esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

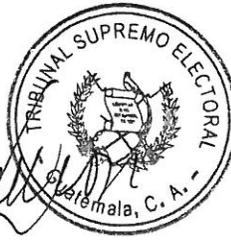
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los señores RONY VINICIO ESTRADA ALDANA y CARLOS HUMBERTO MONTERROSO FLORES, en los puestos de Auxiliares de Mantenimiento I, de la Sección de Servicios Generales, plazas Nos. E 4031 y E 4035 a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.4,100.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-14-101-11-022-4031 y 2011-11150023-13-14-101-11-022-4035 del Programa "13 Elecciones 2011";

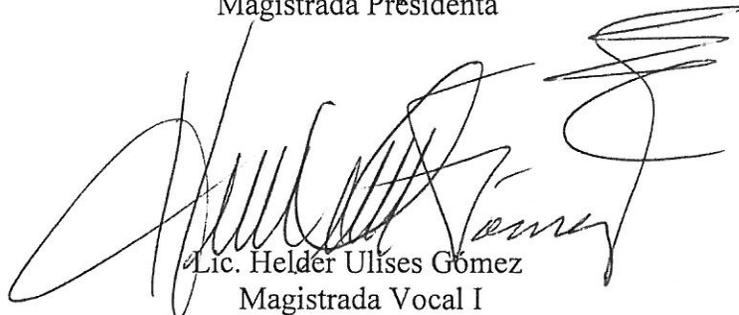
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de septiembre de dos mil once.

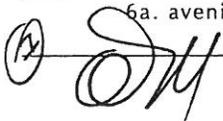
COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrada Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General